

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta Jefatura la totalidad de la documentación que señala el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirá efectos el nombramiento.

Palencia, 23 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, R. Pérez Guzmán.—5.006.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva por la que transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer tres plazas vacantes de Celadores-guardamuelles, se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer tres plazas vacantes de Celadores-guardamuelles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 124 de fecha 24 de mayo de 1963.

Aspirantes admitidos

Don Juan Antonio Rodríguez Ponce.
Don Francisco Martín Moreno.
Don Enrique Vera Rodríguez.
Don Francisco García Sánchez.
Don Isidoro Oliveros Martínez.
Don Antonio Garrido Escalera.
Don Rafael Aquino Sánchez.
Don Arturo Saiz Soler.
Don Julio García Rodríguez.
Don Emilie Silvera Pérez.
Don Manuel López Peláez.
Don Manuel Araújo Conde.
Don Manuel Márquez Fernández.
Don José Márquez Fernández.
Don Nicolás Gallardo Sánchez.
Don José Antonio Muñoz Ramírez.
Don Juan Alfonso Frachoso Honrubia.
Don Francisco Carrasco Cañavale.
Don Antonio Rivera Bermejo.
Don Francisco Soltero González.
Don Antonio García Rodríguez.
Don Juan Rojas Ramos.
Don Miguel Rivas Cantó.
Don Manuel Gonzalo Pérez Cepeda.
Don José Silva López.
Don Juan Torres Tocino.
Don José Morano Millán.
Don Manuel Sánchez Nieto.
Don Pedro Romero Mazo.
Don Salvador Morena Camacho.
Don Juan Rodríguez Cruz.
Don José Prieto Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero Auxiliar afecto a la Dirección del Puerto de Huelva, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 2 de septiembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva, sitas en la calle Rascón, número 21, de esta ciudad.

Huelva, 8 de julio de 1963.—El Ingeniero Director, Juan Gonzalo y Vara.—3.457.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela de Comercio de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio de Música de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de instancias al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Composición y formas musicales» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

D. Amando Blanquer Ponsoda.
D. José Peris Lacasa.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiliano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último para tomar parte en la oposición, turno restringido, que para cubrir vacantes de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona fué convocada por Orden ministerial de 14 de junio de 1959.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 8 de octubre de 1959, a los siguientes señores: